



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno-, la necesidad de transformar en subcomisaría al Destacamento Especial 163 sector 1200 viviendas de la ciudad de Cipolletti dada la alta densidad poblacional y el crecimiento demográfico del área a atender y las correspondientes problemáticas sociales de las zonas en expansión.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

32/2000. M.P.P.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

COMUNICACION N° 264/2000